



## HOJA INFORMATIVA

**IMMIGRANT  
LAW CENTER**  
— of MINNESOTA —

*Supporting families and strengthening  
communities for 25 years*

<https://www.ilcm.org/daca-deferred-action/>

### **Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)**

*Esta hoja está actualizada a partir del 17 de noviembre de 2024. No pretende ser un asesoramiento legal integral.*

ILCM **no** está aceptando solicitudes **iniciales** de DACA en este momento. ILCM **sigue** aceptando **renovaciones** de DACA.

USCIS actualizó sus [Preguntas Frecuentes Sobre DACA](#) el 23 de octubre del 2024. El consejo incluye:

- Solicitudes iniciales de DACA y las solicitudes asociadas para la autorización de trabajo se pueden presentar, pero no se tomará una decisión, según las ordenes de la corte. Mientras que solicitudes sigan pendientes, USCIS no reembolsará la tasa de presentación.
- Alguien a quien se le concedió DACA anteriormente pero no solicitó la renovación dentro de un año después de la expiración, no puede solicitar la renovación. Alguien que se encuentre en esta situación podría hacer una solicitud inicial para DACA. USCIS puede mantener una solicitud pendiente, pero tiene prohibido aprobar estas solicitudes.
- USCIS ha cancelado todas las citas biométricas para solicitudes iniciales. Solicitantes de la renovación y solicitantes para el advance parole deben de atender sus citas biométricas programadas.
- Si es un beneficiario de DACA, su concesión de acción diferida y la autorización de trabajo relacionada, tanto como cualquier documento de advance parole DACA expedido, estará en efecto y expirará según sus términos vigentes. Cualquier solicitud de renovaciones de esas concesiones ahora está controlada por las regulaciones 8 CFR 236.21-236.25 y no el 2012 Napolitano Memorandum.

## Antecedentes y calendario

**10 de octubre, 2024:** El Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito escuchó los argumentos sobre la legalidad de DACA, [según lo establecido en un Reglamento Federal por la administración Biden en 2022](#).

El tribunal de Distrito dictaminó que la regulación es ilegal.

El Quinto Circuito decidirá si la decisión del tribunal de distrito es correcta o incorrecta. La decisión del Quinto Circuito podría llegar en cualquier momento. Lo que decida el Quinto Circuito puede ser recurrido ante el Tribunal Supremo de EE.UU.

**6 de octubre de 2022:** El Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito decidió que el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), establecido por la administración Obama en un memorando emitido por la entonces Fiscal General Janet Napolitano, era ilegal. La decisión se produjo en el contexto de una decisión del tribunal de distrito de julio de 2021.

Significativamente para los actuales titulares de DACA, el tribunal de apelaciones permitió a la administración Biden seguir procesando y aprobando las solicitudes de renovación mientras continua el litigio. Sin embargo, cientos de miles de jóvenes inmigrantes que han pasado a ser elegibles desde 2017 y otros que nunca pudieron solicitarlo siguen bloqueados fuera del programa.

**Lea nuestra hoja de preguntas frecuentes aquí:** <https://www.ilcm.org/latest-news/fifth-circuit-court-of-appeals-decision-on-daca-frequently-asked-questions/>

**24 de agosto, 2022:** La administración de Biden anunció una versión final de la norma DACA que propuso inicialmente en 2021. La norma codificaba el memorando de Napolitano de 2012 por el que se establecía DACA (acción diferida para los llegados en la infancia), poniendo DACA en el Registro Federal como una regulación oficial, efectiva a partir del 31 de octubre de 2022.

La norma completa, de 435 páginas, está disponible aquí— <https://www.federalregister.gov/public-inspection/2022-18401/deferred-action-for-childhood-arrivals> —y se resume en un [comunicado de prensa mucho más breve del departamento de seguridad nacional aquí](#).

Esta regla no amplió la elegibilidad, ni reabrió DACA para los solicitantes por primera vez. Tampoco autorizó la tramitación de las solicitudes de los casi 80.000 jóvenes que presentaron su solicitud en 2021 y están a la espera de una decisión sobre sus casos. Esta nueva norma no afectó a la situación de los actuales beneficiarios de DACA. Los jóvenes

inmigrantes que han envejecido en la elegibilidad desde 2017 y cientos de miles de otros inmigrantes que nunca pudieron aplicar permanecen bloqueados fuera del programa.

“DACA es justo y legal y ha ayudado a cientos de miles de jóvenes a graduarse de la escuela, solicitar un permiso de trabajo, y estar protegidos de la detención y la deportación,” dijo Jenny Stohl Powell, directora ejecutiva de ILCM. “Los actuales beneficiarios de DACA deben continuar presentando su solicitud de renovación con suficiente antelación a la expiración de su estatus DACA. Todos deben tener cuidado con cualquier medio social u otros mensajes que ofrezcan procesar solicitudes bajo la nueva regla o reservar ‘un lugar en la fila.’ No se aceptarán nuevas solicitudes debido al litigio pendiente, y no hay línea.”

**El 5 de septiembre del 2017**, el fiscal general Jeff Sessions anunció que la administración estaba rescindiendo la acción diferida para los llegados en la infancia, mejor conocida como DACA. La decisión entró en vigor el 5 de marzo de 2018.

Aunque el anuncio del fiscal general decía que no se permitirían renovaciones después del 5 de octubre de 2017, los tribunales federales revirtieron esa orden, permitiendo a las personas que tienen DACA solicitar la renovación.

El congreso no ha actuado para extender DACA ni para aprobar la ley de Dream.

Nuevas solicitudes para DACA actualmente no están siendo aceptadas. Eso también puede cambiar. Para mantenerse al día con los últimos acontecimientos sobre DACA y otras cuestiones de inmigración, siga ILCM en [Facebook](#) y [Twitter](#).

El programa DACA original se estableció el 15 de junio del 2012, cuando el Secretario de Seguridad Nacional anunció que ciertas personas que llegaron a EE.UU de niños y cumplían con ciertos requisitos podían solicitar consideración para la acción diferida durante un periodo de dos años, sujeto a renovación.